UNSCH

FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 020-2025-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 18 de febrero de 2025

Visto, el Memorando N° 009-2025-EPD-FDCP-UNSCH, del Director de la Escuela Profesional de Derecho, sobre renuncia del estudiante Renzo Sebastián Rivas Sarmiento; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta notarial de fecha 20 de enero de 2025, el estudiante Renzo Sebastián Rivas Sarmiento con código de ingreso 13232120, ha renunciado de manera irrevocable a su condición de alumno de la Escuela Profesional de Derecho, adjuntando a ello la constancia de ingreso N° 96-2025-DAEG-VRAC/UNSCH, habiendo ingresado bajo la modalidad de examen ordinario en el concurso de admisión 2023-II;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, a través del Memorando N° 009-2025-EPD-FDCP-UNSCH, de fecha 18 de febrero de 2025, ha tomado conocimiento de la renuncia antes acotada y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, en tal sentido siendo la renuncia un acto voluntario y unilateral, corresponde a este despacho emitir la correspondiente resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 14) del artículo 289° del Estatuto Universitario,

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento de la renuncia formulado por el estudiante **RENZO SEBASTIAN RIVAS SARMIENTO,** de la Escuela Profesional de Derecho con Código 13232120.

Artículo 2°.- ELEVAR la presente resolución y actuados al despacho del Rector, para su conocimiento y trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFP
Interesado
OOGO/cazp